



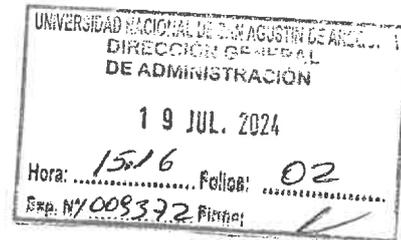
ORGANO ENCARGADO
DE LAS
CONTRATACIONES

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Arequipa, 19 de julio del 2024

OFICIO N° 0038 -2024-UA-OEC/AS-11-2024-UNSA

MG. SADID TACO CONZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (e)



Presente.-

ASUNTO : **COMUNICA DECLARATORIA DE DESIERTO**
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024.UNSA-1
"ADQUISICION DE BOTELLAS DE VINO, CAPSULAS TERMOENCOGIBLES Y CORCHOS
PARA EL CIEPA MAJES, DEPENDENCIA DE LA UNIVEESIDAD NACIONAL DE SAN
AGUSTÍN"

REFERENCIA : Expediente N° 1009372

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle, lo siguiente:

El procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024.UNSA-1 "ADQUISICION DE BOTELLAS DE VINO, CAPSULAS TERMOENCOGIBLES Y CORCHOS PARA EL CIEPA MAJES, DEPENDENCIA DE LA UNIVEESIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN", ha sido DECLARADO DESIERTO a razón que no se cuenta con ninguna oferta, pese a que hubieron 03 registros de participantes.

En tal sentido, informo lo señalado, en mérito al numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Se adjunta a la presente; copia del Acta de declaratoria de Desierto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mis afectos personales

Atentamente,


Lic. Yemery Milagros Ramos Apaza
Órgano Encargado de las Contrataciones

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Arequipa, 19 de julio del 2024

OFICIO N° 0037 - 2024-UA-OEC/AS-11-2024-UNSA

**ING. BIDAL VERA HUAMANI
ADMINISTRADOR TEMPORAL CIEPA – MAJES - UNSA**

Presente.-

ASUNTO : **COMUNICA DECLARATORIA DE DESIERTO**
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024.UNSA-1
"ADQUISICION DE BOTELLAS DE VINO, CAPSULAS TERMOENCOGIBLES Y CORCHOS
PARA EL CIEPA MAJES, DEPENDENCIA DE LA UNIVEESIDAD NACIONAL DE SAN
AGUSTÍN"

REFERENCIA : Expediente N° 1009372

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle, lo siguiente:

El procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2022.UNSA-1 "ADQUISICION DE BOTELLAS DE VINO, CAPSULAS TERMOENCOGIBLES Y CORCHOS PARA EL CIEPA MAJES, DEPENDENCIA DE LA UNIVEESIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN"; en vista que se DECLARO DESIERTO el procedimiento de selección, a razón de que no se cuenta con ninguna oferta, a pesar de contar con 03 registros de participantes, configurándose en una causal de declaración de desierto, según lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido, agradeceré indicar si persiste la necesidad para realizar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección; todo ello, a fin de realizar la siguiente convocatoria.

Se adjunta a la presente; copia del Acta de declaratoria de Desierto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mis afectos personales

Atentamente,



Lic. Yemely Milagros Ramos Apaza
Órgano Encargado de las Contrataciones